celona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Ampliación red de A. T., en término municipal de Lérida. Derivación a E. T. número 1.221, «Automotor».

Origen de la línea: Apoyo número 81, línea 25 kV., Circunvalación Lérida.

Final de la línea: E. T. número 1.221,
Término municipal efectado: Lérida.

Tensión en kV.: 25.

Emplazamiento y denominación E. T.: Avenida de Madrid.
Término municipal de Lérida. E. T., número 1.221 «Automotor».

Tipo y potencia: Subterranea, un transformador de 250 kVA., de 25/0,22 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto nú-mero 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Regiamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, y Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1963, ha reguelto;

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 11 de febrero de 1971—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—2.074-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sala-manca por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se ci-

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sa-lamanca hace saber que han sido otorgados los siguientes permi-sos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

5.368. «Artemisa», Scheelita, 20. Encinasola de los Comendadores.
5.375. «Gama». Scheelita y caserita, 40. San Pedro de Rozados.
5.377. «Maria Anarbella III». Scheelita y caserita, 82. San Pedro de Rozados.

5.378. «Venus». Wolframio. 54. Masueco, Corporario y Aldeadavi-5.384. «Venus». Wolfra la de la Ribera.

5.387. aMarta». Estaño. 1.916. Sando de Santa María, Santa María de Sando y La Encina de San Bilvestre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en

las disposiciones legales vigentes.

Salamanca, 1 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo Alvarez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca: Massey-Ferguson. Modelo: 135 Ebro.

Solicitada por «Motor Ibérica, S. A.», la comprobación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 135, cuyos datos comprobados de potencia y consumo fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto de 1965, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su resolución de esta misma fecha, por la que:

- 1.º Las Secciones Agronómicas han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca Massey-Ferguson, modelo 135 Ebro.
- 2.º La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 38 CV (treinta y ocho).

Madrid, 1 de marzo de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Agricola, Luis Miró-Granada Gelabert.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 8 de marzo de 1971 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada nor el Tribunal Supremo.

Exemo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre los meteorólogos don Rafael Requena Gómez y otros, como demandantes, y la Administración General del Estado como demandada, sobre impugnación de resolución de este Ministerio de fecha 24 de enero de 1969, desestimatoria de reposición interpuesta contra el Decreto 2145/1968, de 16 de agosto, por el que se modificó la redacción y suprimió determinados articulos del Reglamento del Servicio Meteorológico Nacional, se ha dictado sentencia con fecha 11 de diciembre de 1970, cuya parte dispositiva es como sigue:

dispositiva es com fecha 11 de diciembre de 1970, cuya parie dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rafael Requena Gomez, don Angel Visiers Planello, don José Marco Moll, don Ramón Sanchez Iglesias, don Rodolfo García Alvarez, don Mateo San Vega, don Damaso Villa Sánchez, don Alberto Línes Escardo, don José Maristani Escat, don Roberto Frigoyen Cárdenas, don Emilio Gómez Banz, don Luis Mur Escalona, don Antonio Casado Alemán, don Ricardo Visiers Rodriguez, don Francisco García Dana, don Junan de Dios Jiménez Gomez-Cordobés, don José María Andrade González, don Andrés Blanco García, don Julian Sánchez Rodriguez, don Julio García Sanjuan, don Lorenzo García de Pedraza, don Julio García Sanjuan, don Lorenzo García de Pedraza, don Julio García Sanjuan, don Lorenzo García de Pedraza, don José Pérez Escudero, don Fatricio Anton Facúndez, don Carlos Zabaleta Vidales, don Victorino Durantes Padierne, don José Tapia Contreras don Felipe García López, don Angel Relja Garrido, don Manuel Gutierrez Suarez, don José Luis Gómez de Velasco, don Mariano Vicente Jordana, don Felipe Saura Hidalgo, don Vicente Gandia Gomar, don Manuel Ruiz Hoyos, don Ramón Carbajal Castro, don José Ramón Marin Domínguez, don Antonio Gámero Jaraquemada, don José Hernández Pedraza, don Nicolás Miguel Zalote, don Pedro Rodriguez García-Prieto, don Nicolás Miguel Zalote, don Pedro Rodriguez García-Prieto, don Prancisco Melitón García, don Eladio Frescas Precioso, don José Ayuso Estevaraz, don Eladio Frescas Precioso, don José Ayuso Estevaraz, don Eladio Frescas Precioso, don José María García García, don Juan Sancnez Martín, don Francisco Melitón García, don Eladio Frescas Precioso, don José María García García, don Juan Sancnez Martín, don Francisco Gutierrez Molloa, don Alberto Alvarez Remenceria Pedialver, don Miñoz Rodríguez, don José Barcías Gola José Dodalla, don Dionisio Sánchez Montero, don Pernando Merina Isaoel, don Francisco Gottiérrez Molloa, don José Barcías Santacre

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y fir-

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletin Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 383).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1971.

SALVADOR

Exemo, señor General Subsecretario del Aire.